



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Primer aporte anual docente 2025 - Reasignación de fondos

VISTO:

Lo dispuesto mediante Resolución Decanal RD-2025-626-E-UNC-DEC#FL, donde se autoriza el pago de una Ayuda Económica para el personal docente de las carreras de grado, Campus virtual y Departamento Cultural de esta Facultad, como contribución por los gastos ocasionados debido al retorno de las actividades presenciales.

Y CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha los beneficiarios no enviaron el correo que autoriza la acreditación de dicha ayuda económica;

Que es menester que los fondos sean reasignados;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto el pago del primer aporte anual docente por el importe de \$50.000 (pesos cincuenta mil) de los beneficiarios que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
BALBI, ANDREA NOELIA	37618085
FRANCISCO, SILVIA ANALÍA	23547968
MANZANELLI, JULIO ALFREDO	12745310

MONTENEGRO, GABRIEL ANDRÉS	16502378
QUEVEDO FERNÁNDEZ, MARA GLORIA	25610905
SAJOZA JURIC, VÍCTOR HUGO	21900161
TEJEDA, MELINA	34420947

Art. 2º. Comunicar y dar forma